

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital:

Por un mes	2	ptas.
« tres meses	5'50	»
« seis meses	10'50	»
« un año	20'50	»

Fuera de la Capital:

Por un mes	2'50	ptas.
« tres meses	7	»
« seis meses	12'50	»
« un año	24	»

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta *por palabra*, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también *por palabra*; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta Artículo 1º del Cód. Civil

Se publica los martes, jueves y sábados.

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza el Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Abril)

GOBIERNO CIVIL

Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR

Habiendo aparecido la glosopeda en los ganados de Galbarruli y Villaseca (Fonzaleche), en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Epizootias, y de acuerdo con el Inspector provincial de Higiene pecuaria, he dispuesto declarar zona infecta los parajes ocupados por los animales enfermos y sospechosos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 29 de Abril de 1921.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

CENICERO

Declarados prófugos por la Comisión mixta los mozos Victorino Osés Rodríguez, hijo de Eusebio y de Gregoria; Fausto Rubio Izquierdo, hijo de Matías y de Josefa; Atanasio Truchuelo Santolalla, hijo de Francisco y de Pía, y Pedro López Sáiz, hijo de Lucio y de Manuela, números 3, 6, 21 y 28 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en ignorado paradero, el segundo y tercero en la República Argentina, y el último en ignorado paradero.

Logroño, 22 de Abril de 1921.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

SORZANO

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Juan García Quintana, hijo de Julio y de Raimunda, número 2 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en América (El Chibú).

Logroño, 22 de Abril de 1921.

El Gobernador,

Angel Gómez Inguanzo

MURILLO DE RÍO LEZA

Declarados prófugos por la Comisión mixta los mozos Eusebio Romeo Pérez, hijo de Zenón y de Isabel, y Manuel Echarri Pérez, de Aquilino y de Prudencia, números 4 y 7 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en ignorado paradero.

Logroño, 25 de Abril de 1921.

El Gobernador,

Angel Gómez Inguanzo

NALDA

Declarados prófugos por la Comisión mixta los mozos Julián Valdemoros y Viguera, hijo de Pablo y de Agustina; Julio Pérez Viguera, de Claudio y de Catalina; José María Ocón y Latorre, de Anselmo y de Juliana, y Andrés Balmaseda Barragán, de Zenón y de Isabel, números 2, 5, 6 y 7 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir el tercero en la Isla de Cuba, y los otros tres en la República Argentina.

Logroño, 25 de Abril de 1921.

El Gobernador,

Angel Gómez Inguanzo

NAVARRETE

Declarados prófugos por la Comisión mixta los mozos Idefonso Gorostiza Muro, hijo de Tomás y de Mariana; Benedicto Bacalco Barrio, de Salustiano y de Antonia, y Moisés Ayala Torralba, de Emilio y de Juliana, números 3, 5 y 8 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir los dos primeros en ignorado paradero y el tercero en la República Argentina.

Logroño, 26 de Abril de 1921.

El Gobernador,

Angel Gómez Inguanzo

JUBERA

Declarados prófugos por la Comisión mixta los mozos Eugenio Galilea Caro, hijo de Demetrio y de Gregoria; Pedro Viguera Galilea, de Pedro y de María, y José Galilea Galilea, de Juan y de Florentina, números 6, 7 y 11 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en ignorado paradero.

Logroño, 26 de Abril de 1921.

El Gobernador,

Angel Gómez Inguanzo

ALCANADIE

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Pedro Elvira Royo, hijo de Gregorio y de Eustasia, número 9 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 27 de Abril de 1921.

El Gobernador,

Angel Gómez Inguanzo

Administración Provincial

Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

Los individuos que perciben sus haberes por la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda cobrarán la mensualidad corriente en la forma y días que se expresan:

Día 3

Montepío Militar.

Día 4

Montepío Civil, Jubilados y Remuneratorias.

Día 6

Retirados de Guerra y Marina.

Día 7

Todas las nóminas.

Día 9

Retenciones.

Logroño, 26 de Abril de 1921.—El Delegado de Hacienda, P. S., Enrique de la Cámara.

Tesorería de Hacienda

Cédulas personales

CIRCULAR

Por Real orden fecha 15 del mes actual, se dispone que la recaudación en período voluntario del impuesto de cédulas personales del presente año, dé principio el día primero de Mayo próximo, en todas las localidades no exceptuadas por la Ley de 3 de Agosto de 1907.

Y habiendo de realizarse este servicio por los Ayuntamientos respectivos, se publica la presente circular para que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, por sí o por medio de sus apoderados, se hagan cargo en estas oficinas de los documentos cobratorios en unión de las cédulas en ellos comprendidas, formulando al efecto los correspondientes pedidos.

Logroño, 26 de Abril de 1921.—El Tesorero de Hacienda, José Agromayor.

Tesorería de Hacienda

ANUNCIO

(1) Continuación.

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido en 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos recibos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirles de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios

Relación que se cita

PUEBLO DE ALFARO

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO 1915

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
468	D. Manuel Gil	1.º al 4.º	28 16
481	» Eustaquio González	Id.	7 41
484	» José María González	Id.	8 33
485	» Juan Cruz González	Id.	7 23
490	» Lorenzo González	Id.	9 63
510	» Matías Grávalos	Id.	10 74
512	» Julián Guillarme	Id.	9 08
521	D.ª Manuela Gutiérrez	Id.	8 52
524	D. Calixto Hernández	Id.	21 86
530	» Daniel Herreros	Id.	8 16
547	» Doroteo Jiménez	Id.	7 40
558	» Julián Jiménez	Id.	10 19
564	» Miguel Jiménez	Id.	15 37
578	» Baldomero Ladrón	Id.	7 60
594	» Toribio Ladrón	2.º al 4.º	15 84
601	» Eleuterio Lamata	1.º al 4.º	11 30
602	» Hipólito Lamata	Id.	11 30
632	D.ª Jesusa León	Id.	12 23
640	D. Sebastián Lerín	Id.	16 65
641	» Valentín Lerín	Id.	11 67
649	» Leandro Ligero	Id.	12 41
672	» Alejo Llorente	Id.	6 12
676	» Domingo Llorente	Id.	8 16
687	» Toribio Llorente	Id.	76 32
698	» Cipriano Malumbres	Id.	61 11
699	D.ª Dolores Malumbres	4.º	4 44
711	D. Ventura Malumbres	1.º al 4.º	11 12
713	» Bernabé Mangado	Id.	20 93
715	» Domingo Mangado	Id.	6 86
717	» Francisco Mangado	Id.	14 81
729	» Aniceto Marco	Id.	8 18
738	» Sandalio Marín	Id.	8 89
739	» Fausto Marqués	Id.	8 89
742	Viuda de Valentín Marqués	Id.	21 48
754	D. Baltasar Martínez	Id.	13 34
756	» Bernardo Martínez	Id.	18 71
775	» Fermín Martínez Llorente	Id.	21 11
776	» Francisco Martínez Conde	Id.	8 89
786	» Hermógenes Martínez	Id.	15 74
787	» Higinio Martínez	Id.	7 60
791	» Inocente Martínez	Id.	10 36
797	» José Martínez Ramos	2.º al 4.º	5 28
804	» León Martínez	1.º al 4.º	6 12
822	» Miguel Martínez Royo	Id.	13 71
831	» Pedro Martínez Mauleón	Id.	16 10
839	» Severiano Martínez	Id.	11 30
864	» Francisco Melero	Id.	10 »
896	» José María Milagro	Id.	47 24
915	» Florencio Moreno	Id.	14 26
916	» Galo Moreno	Id.	8 52
917	» Ignacio Moreno	Id.	10 56
938	» Ezequiel Navarro	Id.	8 16
944	» Pedro Nieva León	Id.	25 18
981	» Benito Palomares	Id.	10 »
989	» Andrés Pascual	Id.	12 23
1012	» León Peña	Id.	15 »
1013	» Antonio Pereda	2.º al 4.º	27 36
1024	D.ª Conrada Pérez	1.º al 4.º	10 12
1035	D. Ignacio Pérez Pérez	Id.	7 04

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
1044	D. Julián Pérez Sáinz	1.º al 4.º	13 88
1067	» Trinidad Pérez	Id.	41 68
1073	» Cándido Preciado	Id.	12 04
1075	» Hilarión Preciado	Id.	16 61
1078	» Pedro Preciado	Id.	15 93
1085	» Manuel Rada	Id.	9 82
1091	» Babil Ran	Id.	6 11
1094	» Manuel Ran	Id.	15 »
1132	» Nemesio Romanos	Id.	16 48
1140	» Facundo Rosel	Id.	7 04
1150	» Tiburcio Royo	Id.	19 40
1154	» Inocente Rubio	4.º	1 99
1165	» Manuel Rueda (mayor)	1.º al 4.º	7 04
1166	» Protasio Rueda Remírez	Id.	20 20
1177	» Félix Ruiz	Id.	13 53
1178	» Francisco Ruiz Mangado	Id.	9 25
1179	» Francisco Ruiz Pascual	Id.	18 34
1182	» Jacinto Ruiz	Id.	24 44
1189	» Manuel Ruiz Marqués	Id.	24 26
1200	» Alejo Sáinz	Id.	9 25
1206	» Daniel Sáinz	Id.	13 88
1211	» Gregorio Sáinz	4.º	1 90
1216	» José Sáinz	1.º al 4.º	13 88
1220	» Sotero Sáinz	Id.	15 56
1236	» Bernardino Segura	Id.	8 89
1237	» Cruz Segura	Id.	14 26
1238	Herederos de Cayetano Segura	Id.	21 30
1244	D. Isidoro Segura Ruiz	Id.	20 20
1252	D.ª Angela Sesma	Id.	8 89
1257	D. Escolástico Sesma	3.º y 4.º	5 10
1263	» Juan Sesma	Id.	3 70
1264	D.ª Juana Sesma	1.º al 4.º	11 10
1268	D. Enrique Setièn	Id.	6 86
1277	» Esteban Sola	3.º y 4.º	3 70
1287	» Cesáreo Soldevilla	1.º al 4.º	6 30
1289	» Eugenio Soldevilla	Id.	15 37
1290	» Faustino Soldevilla	Id.	10 56
1294	» Juan Soldevilla	Id.	6 12
1295	» Julián Soldevilla	Id.	19 64
1321	» Juan Vallejo	4.º	3 75
1322	D.ª María Vallejo	3.º y 4.º	3 34
1326	D. Benito Varea	1.º al 4.º	9 63
1339	» Cesáreo Vidaurreta	Id.	7 42
1342	Común de vecinos	Id.	2005 34
1352	D. Jorge Zayas	Id.	7 60
16	» Tomás Alfaro	1.º y 2.º semestres	4 46
23	» Fausto Almendáriz	Id.	4 08
24	» Matías Almendáriz	Id.	3 70
26	» Julián Almuñaca	Id.	4 46
33	» Inocente Alvarez Galdámez	2.º semestre	1 57
34	» Inocente Alvarez Soldevilla	Id.	1 85
43	» Agapito Anoz	1.º y 2.º semestres	4 44
45	» Pedro Anoz	Id.	4 44
48	» Francisco Antón	Id.	3 70
63	» Nicolás Arriete	Id.	3 70
65	» Benito Atienza	Id.	4 44
66	» Manuel Atienza	Id.	3 70
70	» Felipe Aznar	Id.	5 38
76	Viuda de Tomás Aznar	2.º semestre	2 32
82	D. Crisantos Baldero	1.º y 2.º semestres	3 70
84	» Manuel Baldero	Id.	3 70
85	» Nemesio Baldero	Id.	4 82
89	» Cayetano Balmaseda	Id.	4 82
90	» Evaristo Balmaseda	Id.	3 88
92	D.ª Lina Balmaseda	Id.	3 70
95	D. Celestino Bayo	Id.	5 52
104	Viuda de Manuel Bea	Id.	3 14
115	D. Eustasio Bello	2.º semestre	2 41
119	» Ignacio Benito	Id.	1 85
122	» Anastasio Bermejo	1.º y 2.º semestres	4 26
125	» Gregorio Bermejo	Id.	3 70
145	» Manuel Calavia	Id.	3 70
149	» Atanasio Calvo	Id.	3 70
151	» Carlos Calvo	Id.	4 24
166	» Valentín Calvo	Id.	3 34
167	» Juan José Campistegui	Id.	3 14
171	Viuda de Gregorio Carbonel	Id.	3 70
173	D. Santiago Carbonel	Id.	4 08
179	D.ª Eugenia Carra	Id.	3 70
195	D. Pedro Carrascón	Id.	3 70
199	» Fausto Casas	Id.	4 44
201	» Julián Casas	Id.	4 44
202	» Laureano Casas	Id.	4 44
205	» Miguel Casas Pérez	Id.	4 08
213	» Clemente Castillejo	Id.	3 70
279	» Dámaso Díaz Aldagalán	Id.	4 44
282	» Félix Díaz	Id.	3 70
290	» Pascual Díaz	Id.	4 08
292	» Tomás Díaz Aldagalán	Id.	4 44

(1) Véase el BOLETÍN núm. 50.

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE - Pesetas Cts.
299	D. Manuel Díez	1.º y 2.º semestres	4 44
308	» Carmelo Echarri	Id.	4 44
313	D.ª Estefanía Echegoyen	2.º semestre	2 80
314	D. Juan Echegoyen	1.º y 2.º semestres	3 34
317	» Inocencio Eguizábal	Id.	5 60
319	» Blas Eguren	Id.	4 44
326	» Facundo Fauste	Id.	3 70
330	» Manuel Fauste	Id.	4 82
332	Viuda de Angel Fernández	Id.	3 70
333	D. Antonio Fernández	Id.	3 89
336	» Claudio Fernández	Id.	4 44
339	» Ezequiel Fernández	Id.	3 70
342	» Facundo Fernández	Id.	3 70
346	» Gabino Fernández	Id.	5 38
356	» Melitón Fernández	Id.	4 64
362	» Tomás Fernández Arellano	Id.	3 34
363	» Tomás Fernández Sáinz	Id.	5 22
375	» Florentino Fraile	Id.	5 56
383	» Diego Francès	2.º semestre	2 69
394	» Atilano Galdámez	1.º y 2.º semestres	3 70
395	» Cesáreo Galdámez	Id.	5 56
397	» Cosme Galdámez	Id.	3 89
413	» Manuel Garcés	Id.	4 44
421	» Bernabé García	Id.	5 93
429	D.ª Francisca G.ª Bonafuente	Id.	4 08
435	D. Jacinto García	Id.	3 12
439	» Laureano García	Id.	3 70
440	» Lorenzo García	Id.	3 12
455	» Eusebio Gaspar	Id.	5 56
464	» Juan Cruz Gil	Id.	3 89
466	» Julián Gil	Id.	4 82
477	D.ª Antonina González	Id.	5
478	D. Balbino González	Id.	4 82
495	» Sabas González	Id.	5 38
496	» Tiburcio González	Id.	3 70
499	» Pedro Gómez	Id.	3 70
501	D.ª Celestina Grandes	Id.	5 56
502	D. Cruz Grandes	Id.	3 70
504	» José Grandes	Id.	3 70
505	Viuda de Juan Grandes	Id.	5 58
508	D. Plácido Grandes	Id.	4 64
519	» Eulogio Gutiérrez	Id.	3 70
520	» Jerónimo Gutiérrez	Id.	4 64
525	» Carmelo Hernández	Id.	4 82
546	D.ª Dominica Jiménez	Id.	5 38
565	D. Pablo Jiménez	Id.	4 44
566	» Pedro Jiménez	Id.	3 90
568	» Román Jiménez Macaya	Id.	4 44
572	» Víctor Jiménez	Id.	4 44
575	» Angel Ladrón	Id.	5 54
580	» Cándido Ladrón	Id.	3 52
582	» Cruz Ladrón	Id.	3 70
591	» Primitivo Ladrón	Id.	4 26
600	» Calixto Lamata	Id.	3 70
620	» Félix Laureos	Id.	5 94
621	» Gregorio Laureos	Id.	3 70
626	» Benito Lavilla	Id.	5 38
635	» Manuel León Luis	Id.	3 34
638	» Sandalio León	Id.	3 52
639	» Manuel Lerín	Id.	4 82
651	» Víctor Ligero	Id.	3 14
657	» Eugenio López	2.º semestre	2 13
663	» Vicente López	1.º y 2.º semestres	3 70
673	» Bernabé Llorente	Id.	5 74
675	» Demetrio Llorente	Id.	5 23
697	» Benigno Malumbres	Id.	5 56
705	» Manuel Malumbres Segura	Id.	3 89
710	» Rufino Malumbres	Id.	3 70
718	» Gregorio Mangado	Id.	3 70
732	D.ª Antonina Marín	Id.	4 82
744	D. Juan Marrodán	Id.	3 70
746	» Agustín Martínez	Id.	3 70
753	» Balbino Martínez	Id.	4 08
757	» Blas Martínez	Id.	4 44
758	» Cándido Martínez Sola	2.º semestre	1 85
759	Viuda de Carlos Martínez	1.º y 2.º semestres	3 90
766	D. Doroteo Martínez Revilla	Id.	5 94
767	» Doroteo Martínez Eguizábal	Id.	4 82
773	» Felipe Martínez Pasquier	2.º semestre	1 76
778	» Francisco Martínez Martínez	1.º y 2.º semestres	3 33
782	» Gabino Martínez	Id.	3 70
783	» Jenaro Martínez	Id.	3 70
790	» Inocencio Martínez	Id.	3 70
799	» Juan Martínez Bienzobas	Id.	3 70
812	» Manuel Martínez Garcés	Id.	4 26
830	» Pedro Martínez Garrido	Id.	4 08
838	» Saturnino Martínez	Id.	5 38
841	» Tiburcio Martínez	Id.	3 90

Se continuará.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

SANTURDE

Concejales

Don Francisco Montoya A. Cereceda

- » Antonio Jorge Yerro
- » Gregorio Montoya Jorge
- » Cándido Herreros Manzanares
- » Tomás García Sierra
- » Sotero Capellán Allona
- » Felipe Montoya Uruñuela

Mayores contribuyentes

Don Benigno Montoya Aransay

- » Ciriaco Uruñuela Herreros
- » Celedonio Montoya Aransay
- » Eugenio Aransay Corcuera
- » Eugenio Sierra Villanueva
- » Ezequiel Gómez Repes
- » Gregorio Capellán Aransay
- » Francisco Montoya A. Morras
- » Ignacio Blanco García
- » Juan García Jorge
- » Julián Montoya Aransay
- » Juan A. García Serrano
- » Juan Jorge Yerro
- » Julián Martínez Uruñuela
- » Lucas Capellán Torres
- » Manuel Pisón Uruñuela
- » Manuel Arrea Aransay
- » Miguel Aransay Sierra
- » Marcelo Montoya Aransay
- » Máximo Aransay Merino
- » Niceto Uruñuela García
- » Pedro Capellán Uruñuela
- » Pedro Onaindia Montoya
- » Pantaleón Capellán Uruñuela
- » Melitón Díez Arrea
- » Teodoro Aransay Sierra
- » Tomás Crespo Pisón
- » Santiago Ortiz Sagredo

SANTURDEJO

Concejales

Don Miguel Armas

- » Ezequiel Villanueva
- » Bruno Capellán
- » Modesto Valgañón
- » Pedro Palacios
- » Esteban Aransay
- » Luis Aransay

Mayores contribuyentes

Don Justo Aransay

- » Pantaleón Armas
- » Manuel Uruñuela
- » Jenaro Armas
- » Crispiniano Sierra
- » Manuel Hidalgo
- » Pedro Manzanares
- » Pedro Martín
- » Lorenzo Rubio
- » Juan Díez García
- » Pedro Frades
- » Lázaro San Martín
- » Liborio Armas
- » Servando Moreno
- » Victoriano San Martín
- » Bonifacio Armas
- » Juan Valgañón Hidalgo
- » Pedro Sierra
- » Guillermo Aransay
- » Tomás Sierra
- » Demetrio Palacios
- » Juan Valgañón Herreros
- » Evaristo Aransay
- » Ambrosio Rubio
- » Saturnino San Martín
- » Valentín Aransay
- » Isidoro Matute
- » Claudio Peña

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Concejales

Don Benito Echevarría Zaldueño

- » Benigno Pedrosa Ramírez
- » Ezequiel Balda Ramírez
- » Cecilio Martínez Ruiz
- » Antonino López Barrio
- » Manuel Ramírez Payueta
- » Joaquín González Moreno
- » Luis Crespo Martínez
- » Pedro Velandia Trifol
- » Clemente Díaz Bastida

Mayores contribuyentes

Don Francisco Alvarez Apilanez

- » Ciriaco Díaz Frnández
- » Joaquín Gil Aguiriano
- » César Reina Maldonado
- » José María Gil Aguiriano
- » Victoriano Martínez López
- » Pedro Balda Crespo
- » Manuel María Balda Aguiriano
- » Saturnino Monge González
- » Tomás Martínez Balda
- » Eugenio Ugarte Bengoa
- » Leonardo Peciña Payueta
- » Salvador Gil López Gil
- » Leoncio Cañas Orense
- » Víctor Bengoa Payueta
- » Florencio Monge Peciña
- » Agustín Payueta Bastida
- » Santiago Pérez Anguiano
- » Francisco Monge Peciña
- » Santiago Davaillo Apilanez
- » Cecilio Anguiano Ruiz
- » Martín Bravo Canavias
- » Jesús Gil Arana
- » Luciano Crespo Payueta
- » Silverio Martínez Peciña
- » Domingo Bengoa Peciña
- » Modesto Ugarte Bengoa
- » Urbano Espinosa Pérez
- » Cenón Fernández Visairas
- » Isaac Ramírez Bastida
- » Luciano Peciña Aldama
- » Demetrio Peciña Monge
- » Eustasio Mendoza Pangua
- » Tomás Mendoza Pangua
- » Julián Mendiguren Díez
- » Raimundo Velandia Martínez
- » Canuto Velandia Ruiz
- » Germán Bayo Alonso
- » Julián Monge Balda
- » Inocencio Apilanez Brea

SOTÉS

Concejales

Don Andrés Hernáez Rodríguez

- » José Antón Hernáez
- » Francisco Martínez Fernández
- » Miguel Marín García
- » Federico Velasco Mayoral
- » Fernando Alvarez Rodríguez

Mayores contribuyentes

Don Antonio Pérez Marín

- » Celedonio Fernández Antón
- » Cirilo Mayoral Hernáez
- » Domingo Hernáez Campos
- » Francisco Alvarez Nájera
- » Julián Alvarez Anguiano
- » Ignacio Aguado Quiroga
- » Jesús Alvarez Alvarez
- » Julián Martínez García
- » Arturo Alvarez Alonso
- » Benito Moreno Blasco
- » Martín Fernández Martínez
- » Pedro Rodríguez Nájera
- » Juan Alonso Jiménez
- » Santiago Hernáez Aguado
- » Gregorio Alvarez Rodríguez
- » Serafín Hernáez Martínez
- » Simeón Bellido Marín
- » Narciso Aguado Quiroga
- » Víctor García Daroca
- » Gil Ochoa

Don Victoriano Mayoral
 » Narciso García Rodríguez
 » Valeriano Ortiz Hernández

SOTO DE CAMEROS
Concejales

Don Santiago Casero Sáenz
 » Buenaventura González
 » Domingo González Carrasco
 » Clemente Espinosa Paulín
 » Manuel Fernández Anguiano
 » Francisco Martínez Sáenz
 » Santiago Caro Lázaro
 » Lorenzo Lázaro Sáenz
 » Bartolomé Segura Valdecantos

Mayores contribuyentes

Don Nemesio Andrés Miguel
 » Juan Espinosa Cabezón
 » Casto Aragón Pérez
 » Justo Vallejo Herrera
 » Manuel Elías Herrera
 » Pedro Ramírez Lázaro
 » Fermín Laserna Díez
 » Manuel Torre Sáenz
 » Aurelio Elías Martínez Delgado
 » Víctor Santa Laguna
 » Mateo Santa Caro
 » Valentín Río Río
 » Federico Santa Blanco
 » Juan Vallejo Terroba
 » Isaac Martínez Sáenz
 » Pedro Díez Fernández
 » Teodoro Fernández Sáenz
 » Manuel Vallejo Sáenz
 » Epifanio Tre Sáenz
 » Eugenio Díez Pascual
 » Manuel Sáenz Lázaro
 » Martín Barrio Fernández
 » Pedro Fernández Martínez
 » Patricio Reinares Reinares
 » Manuel Bozalongo Valdemoros
 » Pedro Campo García
 » Victoriano Fernández
 » Cándido Martínez Benito
 » Salustiano Barrio
 » Eugenio Ruiz Cárdenas
 » Sabino Mateo Arrieta
 » Indalecio Blanco Santa
 » Santos Fernández
 » Víctor Laguna Díez
 » Pedro Aragón Pérez
 » Francisco Borja Fernández

TOBÍA
Concejales

Don Martín Peña Alonso
 » Francisco Alonso Armas
 » Pablo Vázquez Alesanco
 » Santiago Iñiguez Martínez

Mayores contribuyentes

Don Blas Montes Armas
 » Juan Cruz Gómez Alonso
 » Juan Manzanares Alonso
 » Rufino González Méndez
 » Victoriano Gómez Calvo
 » Simón Alonso López
 » Santiago Gómez Armas
 » León Alesanco Baños
 » Ezequiel Garita Montes
 » Lucio Orodea Alonso
 » Juan de Dios Alonso Baños
 » Dionisio Orodea Hernández
 » Domingo Orodea Alonso
 » Vicente Murillo Escalera
 » Santiago López Gómez
 » Telesforo Gómez Armas
 » Mauricio Manzanares Alonso
 » Pedro Pablo Alonso Baños
 » Francisco Pérez Lozano
 » Benito González Méndez
 » Ventura Armas Iñiguez
 » Pedro Baños González
 » Valeriano Baños González
 » Rafael Hernández García

TORRE DE CAMEROS
Concejales

Don Juan Lería Alonso
 » Gregorio Olmos Fernández

Don Francisco Benito Iñiguez
 » Mauricio Lasanta del Pueyo

Mayores contribuyentes

Don Generoso Arancón Laguna
 » Juan Francisco Martínez y Martínez
 » Justo Tejada García
 » Pedro Martínez Olmos
 » Lorenzo del Pueyo Hernández
 » Paulino Arancón Laguna
 » Carlos González Latorre
 » Juan Muro Martínez
 » Félix Domínguez Amutio
 » Nicanor Moreno Martínez
 » Felipe Cerrolaza Martínez
 » Eusebio Lasanta Martínez
 » Leoncio Miguel Martínez
 » Francisco Martínez Mazo
 » Saturnino Sáenz Portillo
 » Agapito Escribano Martínez
 » Anacleto Olmos Fernández
 » Julio García Martínez
 » Nicolás Sáez Portillo
 » Vicente del Valle Fernández

» Jerónimo Muro Martínez
 » Benito Rodrigo Martínez
 » Teodoro Iñiguez Martínez
 » Esteban Sáenz Portillo
 » Felipe Galilea Oliván
 » Julián Iglesias Arancón

TORRECILLA DE CAMEROS
Concejales

Don Santiago Huerta Gil
 » Pedro las Heras Ibarra
 » Celedonio Miró Repollés
 » Lisardo Lázaro San Martín
 » Manuel Romero Torres
 » Julio Sáenz de Tejada
 » Hermenegildo Martínez Hermúa
 » Isidoro Rodríguez Martínez Pinillos
 » Orencio Martínez de Pinillos

Mayores contribuyentes

Don Atanasio Sáenz Ochandatoy
 » José Martínez Baquero
 » Francisco Castells García
 » Francisco Merino Moreno
 » Vicente Blanco Barahona
 » Guillermo Torres Ibarra
 » Tomás Martínez Lerdo
 » Miguel Barrotieta Murrieta
 » Celestino Córdoba Martínez
 » Daniel Ruiz Aduna
 » Ildefonso Ruiz Martínez
 » Emilio Ayarza González
 » Pedro Ruiz Merino
 » José Rodríguez Soldevilla
 » Casimiro San Juan Ruiz
 » Anastasio García Moreno
 » Alejandro Córdoba Martínez
 » Juan Sáenz López
 » Cayo Ruiz Martínez
 » Ángel Marín Santibáñez
 » Antonio Martínez de Pinillos
 » Daniel Artola San Juan
 » Guillermo García Martínez
 » José Gutiez y Gutiez
 » Nicolás Arriñavarreta Cabezón
 » Saturnino Sorzano Ibarra
 » Venancio Ruiz Sáenz López
 » Pedro Sorzano Ibarra
 » Pablo Sáenz López Arcocha
 » Canuto Sáenz de Tejada
 » Facundo Ruiz Lerdo
 » José Lorenzo Más
 » Nicolás Cuevas Barrón
 » Domingo Montes García
 » Alfredo Bengoa Cariñena
 » Marcelino García Sáenz del Pozo

Administración Municipal

BRIONES

Debiendo procederse a la for-

mación del reparto que ha de girarse a los terratenientes de fincas rústicas de este término jurisdiccional, para la guardería rural del año 1921 a 1922, que ha de hacerse a un tanto por ciento del capital imponible con que figuran en los apéndices al amillaramiento y reparto de contribución, y con objeto de hacer éste con más equidad, se hace preciso que los propietarios, colonos, aparceros y arrendatarios, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento una relación firmada por éstos, durante el plazo de quince días, y horas de las nueve a las diecisiete, con el número y cabida de las fincas que cada uno lleve, y en la forma que las posee, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL, pasado el cual, no se oirá ninguna reclamación.

Briones, 26 de Abril de 1921.—
 El Alcalde, Balbino Ollora.

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

EDICTOS

Por providencia del Sr. D. Enrique Gómez de Cestino, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido, dictada en los autos ejecutivos que en este Juzgado se sigue por el Procurador don Julián Ramos, en representación de D. Robustiano Sicilia contra D. José Martínez Arenzana y D. Raimundo Ruiz Arenzana, de la razón social de esta plaza «Ruiz y Martínez», sobre pago de tres mil novecientas cuarenta y nueve pesetas, noventa y ocho céntimos, se sacan a pública subasta por término de ocho días varios géneros de pañería y sastrería, y algunos muebles que se encuentran en poder del depositario nombrado D. Julián Salanova Bozalongo, y han sido justipreciados en cinco mil setecientas veintidós pesetas, ochenta y ocho céntimos.

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad de los deudores D. José Martínez Arenzana y D. Raimundo Ruiz Arenzana, y se venden para pagar al ejecutante D. Robustiano Sicilia, la cantidad antes expresada, con las costas, debiendo celebrarse su remate el día seis de Mayo próximo, a las diez y media de su mañana en los estrados del Juzgado, sitos en la plaza de San Agustín, de esta ciudad.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, y sin que se consigne previamente el diez por ciento por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil y que dicha subasta, se hará por la totalidad de los bienes embargados.

Logroño, veintiseis de Abril de mil novecientos veintiuno.—
 El Secretario judicial, Pablo Apellaniz.

Por providencia del señor don Enrique Gómez de Cestino, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, dictada en los autos ejecutivos que en este Juz-

gado se siguen por el Procurador D. Julián Ramos, en representación de D. Juan Palacios, contra D. José Martínez Arenzana y don Raimundo Ruiz Arenzana, de la razón social de esta plaza «Ruiz y Martínez», sobre pago de cuatro mil pesetas, se sacan a pública subasta por término de ocho días, varios géneros de pañería y sastrería, que se encuentran en poder del depositario nombrado D. Julián Salanova Bozalongo, y han sido justipreciadas en cinco mil ciento dos pesetas cuarenta y dos céntimos.

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad de los deudores D. José Martínez Arenzana y D. Raimundo Ruiz Arenzana, y se venden para pagar al ejecutante D. Juan Palacios, la cantidad antes expresada, con las costas, debiendo celebrarse su remate el día seis de Mayo próximo, a las once de su mañana, en los estrados del Juzgado, sitos en la Plaza de San Agustín, de esta ciudad.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, y sin que se consigne previamente el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil, y que dicha subasta se hará por la totalidad de los bienes embargados.

Logroño, veinticinco de Abril de mil novecientos veintiuno.—
 El Secretario judicial, Pablo Apellaniz.

JUZGADOS MILITARES

Folch Ruiz, José; hijo de Jaime y de María, natural de Pinell, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de 21 años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente plana, ojos pardos, producción buena, su estatura un metro 655 milímetros, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Logroño, corregido con dos años de recargo en el servicio por la Autoridad militar de la 6.^a Región en Decreto de 4 de Febrero último, por la falta grave de 1.^a deserción simple, cuya providencia dejaré notificada el día 14 del mismo mes, y habiendo resultado nuevamente con fecha posterior, por la presente requisitoria se le cita, llama y emplaza para que en el término de quince días, contados a partir de su publicación, se presente ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto se ruega a las Autoridades civiles y militares practiquen activas diligencias para su busca y captura, conduciéndole a la presencia de dicho señor Juez en calidad de preso si fuera habido.

Logroño, 25 de Abril de 1921.—
 El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.